

# SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES/PROPUESTAS DE SERVICIOS, AL BANCO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO QUE PERMITA LA CELEBRACIÓN DE UNA ORDEN DE SERVICIOS

AVISO: si usted no se encuentra interesado en la solicitud del presente correo, haga caso omiso a este.

Si el objeto de la presente solicitud no corresponde a la razón social de su empresa, tenga en cuenta que este mensaje es enviado a todos los correos registrados en el sistema ÁGORA de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que se inscribieron con las actividades económicas identificadas con los códigos: 7490, 8560 y 8544.

Si no desea recibir más este tipo de mensajes, puede solicitar la desactivación de su registro en AGORA al correo: [computo@udistrital.edu.co](mailto:computo@udistrital.edu.co)

## SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES/PROPUESTAS DE SERVICIOS:

La Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como dependencia encargada de la gestión del Proyecto de Inversión 7866 – Atención y Promoción a la Excelencia Académica, que enmarca el Programa Para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna, teniendo en cuenta la necesidad de contratar servicios para la elaboración de material de trabajo y/o talleres, los cuales permitirán el fortalecimiento de los conocimientos, las habilidades y el desempeño de los estudiantes de la Universidad Distrital que se encuentran cursando los primeros semestres de su carrera y que requieren refuerzo en las áreas de matemáticas, lectura y escritura, física, química, biología e inglés; se permite hacer la invitación a presentar las pre-cotizaciones requeridas para adelantar los estudios previos para la contratación que se especifica en el presente correo. Si desea participar en este proceso lo primero que debe hacer es registrarse o actualizar su registro y documentación en el Sistema de Registro Único de Personas y Banco de Proveedores “ÁGORA” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (<https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/agora/>), las solicitudes llegarán a aquellos registrados con las actividades económicas de cada solicitud de contratación (actividades según la resolución DIAN 114 del 21 diciembre de 2020). El servicio que se requiere busca celebrar la contratación de un servicio con las siguientes condiciones generales:

### Objeto:

El objeto de la presente convocatoria de precotizaciones/propuestas es realizar el proceso de selección para contratar servicios profesionales y académicos para el desarrollo de material de trabajo y talleres, los cuales permitirán el fortalecimiento de los conocimientos, las habilidades y el desempeño de los estudiantes de la Universidad Distrital que se encuentran cursando los primeros

semestres de su carrera y requieren refuerzo en las áreas de matemáticas, lectura y escritura, física, química, biología e inglés.

Esta estrategia ha sido propuesta en el marco del Programa para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna de los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual se fundamenta en el proyecto piloto del proyecto de Atención para la permanencia y excelencia académica-APEA, que tiene objetivo reducir la deserción.

La iniciativa es producto de un análisis de los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas Saber 11, y la identificación de los espacios académicos que presentan mayor repitencia en cada semestre, así como las temáticas identificadas por los coordinadores de programas de pregrado, las cuales requieren de refuerzo.

Para llevar a cabo el objeto mencionado, podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales que cumplan con el perfil.

#### **Perfiles, requisitos y entregables:**

En la siguiente tabla se presentan cada una de las convocatorias, el perfil requerido, el producto y las temáticas que se den desarrollar en cada uno.

Convocatoria	Área	Perfil	Producto	Temas de la cartilla
01	Matemáticas	Profesional en el área de la convocatoria (matemáticas, educación matemática y afines), que se encuentre cursando estudios de maestría durante la vigencia 2021 (ambos semestres) en el área de la educación o la pedagogía. Experiencia relacionada con el desarrollo de material de estudio.	Una cartilla con material de trabajo y talleres que permitan el fortalecimiento de las habilidades y desempeño en el área de las matemáticas en los estudiantes de la Universidad, teniendo en cuenta las temáticas identificadas con necesidad de refuerzo. El contenido debe presentar el desarrollo de cada temática, además de ejercicios prácticos y aplicados con el paso a paso para su solución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundamentos de matemáticas</li> <li>- Cálculo diferencial</li> <li>- Cálculo integral</li> <li>- Álgebra lineal</li> <li>- Probabilidad y estadística</li> </ul>
02	Lenguaje	Profesional en el área de la convocatoria (lingüística, lenguaje, comunicación y afines), que se encuentre cursando estudios de maestría durante la vigencia 2021 (ambos semestres) en el área de la educación o la pedagogía. Experiencia relacionada con el desarrollo de material de estudio.	Una cartilla con material de trabajo y/o talleres que permitan el fortalecimiento de las habilidades y desempeño en el área de Lectura y escritura en los estudiantes de la Universidad, teniendo en cuenta las temáticas identificadas con necesidad de refuerzo. El contenido debe presentar el desarrollo de cada temática, además de ejercicios prácticos y aplicados con el paso a paso para su solución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y comprensión del discursos verbal y no verbal</li> <li>- Niveles de lectura</li> <li>- Análisis, comprensión y producción de textos</li> <li>- Tipologías textuales.</li> <li>- Escritura académica.</li> <li>- Fuentes de información, tipos de fuentes, normas de citación y bibliografía</li> <li>- Hábitos de estudio.</li> </ul>
03	Segunda lengua - Inglés	Profesional en el área de la convocatoria (enseñanza del inglés, inglés y afines), que se encuentre cursando estudios de maestría durante la vigencia 2021 (ambos semestres) en el área de la educación o la pedagogía. Experiencia relacionada con el desarrollo de material de estudio.	Una cartilla con material de trabajo y/o talleres que permitan el fortalecimiento de las habilidades y desempeño en el idioma inglés en los estudiantes de la Universidad, teniendo en cuenta las temáticas identificadas con necesidad de refuerzo. El contenido debe presentar el desarrollo de cada temática, además de ejercicios prácticos y aplicados con el paso a paso para su solución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tenses (present and past) - Simple and continuos tenses, perfect tenses</li> <li>- The future - Will, be going to + infinitive and shall, future continuous, future perfect</li> <li>- Modals Can/could - may/might - have to/must - should/ought to - would</li> <li>- Nouns and article, compound nouns, countable and uncountable nouns</li> <li>- Determiners and quantifiers</li> <li>- Adverbs and adjectives</li> <li>- Position of the adverbs</li> <li>- Comparatives and superlatives</li> </ul>

Convocatoria	Área	Perfil	Producto	Temas de la cartilla
04	Física	Profesional en el área de la convocatoria (física y afines), que se encuentre cursando estudios de maestría durante la vigencia 2021 (ambos semestres) en el área de la educación o la pedagogía. Experiencia relacionada con el desarrollo de material de estudio.	Una cartilla con material de trabajo y/o talleres que permitan el fortalecimiento de las habilidades y desempeño en el área de la física en los estudiantes de la Universidad, teniendo en cuenta las temáticas identificadas con necesidad de refuerzo. El contenido debe presentar el desarrollo de cada temática, además de ejercicios prácticos y aplicados con el paso a paso para su solución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Magnitudes y unidades - Ordenes de magnitud</li> <li>- Dinámica</li> <li>- Estática</li> <li>- Cinemática</li> <li>- Trabajo y energía</li> <li>- Cantidad de movimiento e impulso</li> <li>- Análisis de gráficas</li> </ul>
05	Química	Profesional en el área de la convocatoria (química y afines), que se encuentre cursando estudios de maestría durante la vigencia 2021 (ambos semestres) en el área de la educación o la pedagogía. Experiencia relacionada con el desarrollo de material de estudio.	Una cartilla con material de trabajo y/o talleres que permitan el fortalecimiento de las habilidades y desempeño en el área de la Química en los estudiantes de la Universidad, teniendo en cuenta las temáticas identificadas con necesidad de refuerzo. El contenido debe presentar el desarrollo de cada temática, además de ejercicios prácticos y aplicados con el paso a paso para su solución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Energía, materia, átomo y molécula</li> <li>- Enlace químico</li> <li>- Reacciones químicas</li> <li>- Ecuaciones químicas</li> <li>- Cinética química - Equilibrio</li> <li>- Gases</li> <li>- Estequiometría</li> <li>- Soluciones</li> <li>- Nomenclatura</li> </ul>
06	Biología	Profesional en el área de la convocatoria (Biología y afines), que se encuentre cursando estudios de maestría durante la vigencia 2021 (ambos semestres) en el área de la educación o la pedagogía. Experiencia relacionada con el desarrollo de material de estudio.	Una cartilla con material de trabajo y/o talleres que permitan el fortalecimiento de las habilidades y desempeño en el área de la Biología en los estudiantes de la Universidad, teniendo en cuenta las temáticas identificadas con necesidad de refuerzo. El contenido debe presentar el desarrollo de cada temática, además de ejercicios prácticos y aplicados con el paso a paso para su solución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Método científico</li> <li>- Bases moleculares de la vida</li> <li>- Estructura y transporte celular</li> <li>- Reproducción celular</li> <li>- Genética</li> <li>- Diversidad biológica</li> <li>- Evolución y ecología</li> </ul>

## Experiencia

La experiencia del proponente puede ser demostrada a través de productos que haya desarrollado, tales como proyectos de grado relacionados con la convocatoria, investigaciones, publicaciones o certificaciones laborales.

Nota: Tener en cuenta que según los requisitos se requerirán los certificados, y soportes para validar su cumplimiento.

### Tipo de contrato:

Los contratos que se deriven del proceso de selección serán contratos de ORDEN DE SERVICIOS.

### Términos de ejecución:

El plazo de ejecución de los contratos es de cuatro (4) meses, a partir de la elaboración del acta de inicio del contrato, periodo en el cual se debe elaborar y presentar el producto final, este pasará por un proceso de evaluación y aprobación.

### Valor:

El valor máximo del presupuesto aprobado a la fecha para esta contratación es de hasta de OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000) M/Cte. El valor debe incluir todos los impuestos (la Universidad realizará los descuentos de ley pertinentes al pago, sin posibilidad de adicionar al contrato que se celebre el valor de los impuestos aplicables, por lo que las Pre-cotizaciones/propuestas de servicios deben incluir todos los impuestos).

### Presentación de propuestas:

- La propuesta debe contener una relación del número de ejemplos y talleres que tendrá cada una de las temáticas, así como la descripción explícita del contenido de la cartilla.
- La propuesta debe incluir el valor propuesto por el proveedor que desea participar y dicho valor siempre deberá incluir todos los impuestos aplicables y dispuestos por la ley.
- El documento deberá presentarse en formato Word o PDF, debidamente firmado; tener en cuenta que no hay un formato determinado, ya que es propio de cada proveedor que quiera participar en el proceso.

**Nota:** Tener en cuenta (y especificar) la posibilidad de desarrollar las actividades a contratar guardando las directrices de las autoridades nacionales, distritales e institucionales con motivo de la actual emergencia por Covid-19.

### Forma de pago:

Un único pago, el valor del contrato que se suscriba, se pagará una vez haya finalizado el mismo y se haya hecho entrega a satisfacción del producto especificado, el cual pasará por una evaluación y deberá ser aprobado por el supervisor.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas o similares, que se deriven de la ejecución del mismo, de conformidad con las normas vigentes en la materia.

### Recepción de precotizaciones/propuestas:

- La recepción de propuestas, se llevará a cabo entre el 18 y el 28 de mayo de 2021, únicamente a través del correo electrónico [apea@udistrital.edu.co](mailto:apea@udistrital.edu.co).
- En el asunto del correo: Precotización/Propuesta de servicios (*número de la convocatoria a la que se presenta - Área*)

**IMPORTANTE:** Para lograr culminar el trámite de contratación actual tener presente que se requieren los soportes que demuestren el cumplimiento de los requisitos, además, si su propuesta llega a ser seleccionada deberá suministrar la documentación requerida para generar el expediente del contrato, la cual se le solicitará vía correo electrónico.

---

## TENGA EN CUENTA

Para que su respuesta sea tenida en cuenta, obligatoriamente usted debe estar inscrito en el banco de proveedores de la Universidad Distrital (Sistema ÁGORA) y como proveedor en Secop II, si no se encuentra inscrito (o si no ha actualizado su información para la vigencia 2021), puede inscribirse en el siguiente link: <https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/agora/>

Si envía otros documentos diferentes a la propuesta de servicios/cotización y a los soportes de perfil y experiencia o los explícitamente requeridos en el presente correo, no se tendrán en cuenta en el estudio de mercados.

Esta invitación no corresponde a una convocatoria, tan solo se está solicitando una pre-cotización o propuesta de servicios preliminar, que será utilizada para la elaboración del estudio de mercados requerido en el proceso de contratación.

**Nota:** si es funcionario público sólo podrá ser contratado por la Universidad Distrital si cumple los criterios de alguna de las excepciones expresadas en el artículo 19 de la ley 4 de 1992.

En caso de que su propuesta al continuar el proceso de contratación sea seleccionada, por favor atender las siguientes consideraciones:

- Deberá adjuntar, una vez se le solicite la documentación que se requiere para realizar el contrato con una vigencia no superior a 3 meses y adicionar el certificado de afiliación a AGORA.
- Si el contratista debe pagar IVA, debe incluir su valor en el total de la cotización, después de elaborado el contrato no se harán adiciones para pagar dicho impuesto.
- La Universidad realizará los descuentos pertinentes para el pago, según el caso y conforme a lo establecido por la ley (para más información comunicarse con la sección de tesorería de la universidad). Por ejemplo, Estampilla U.D.F.J.C., Pro cultura y Adulto mayor:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 del Acuerdo 696 del 28 de diciembre de 2017 del Concejo de Bogotá D. C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá D. C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla pro-Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 645 del 9 de junio de 2016 del Concejo de Bogotá D.C. del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

- Si el contratista es una persona natural, al momento de celebrar el contrato, debe tener vigente su afiliación al sistema de salud y de pensiones.
- La recepción de las cotizaciones no obliga a la Universidad Distrital a la celebración de contrato alguno.
- Al establecer la forma de pago de la propuesta, tener en cuenta que NO se autorizan anticipos.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

La Administración de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas invita a todas las empresas de los diferentes sectores público y privado del país a participar en los diferentes procesos de contratación que la Institución adelanta, los cuales se rigen por los principios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, publicidad y responsabilidad, principios que buscan rescatar la confianza pública y el compromiso con la ética de lo público.

Por lo anterior y en el marco del Pacto por la Transparencia suscrito por la Universidad, reiteramos que ningún funcionario o contratista puede ejercer alguna participación o presión para vulnerar la imparcialidad de la evaluación de la contratación.

Por tanto, se reitera que ningún funcionario ni contratista está autorizado para contactar a los proponentes y se sugiere a los mismos el abstenerse de aceptar cualquier ayuda o de tener comunicación con funcionarios o contratistas que ofrezcan este tipo de intermediación. Por el contrario, se les invita a que denuncien cualquier tipo de insinuación que les presenten para que la Administración adelante los procesos disciplinarios, fiscales y penales que correspondan, para garantizar la transparencia de todos los procesos de contratación que adelanta la Universidad.

El proponente estudiará bajo su propia responsabilidad las condiciones técnicas necesarias para ejecutar el contrato.

## MARCO LEGAL

Al presente proceso y al contrato que de éste se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, la Resolución 262 del 2 de junio de 2015.

De conformidad con las normas de contratación interna, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la Constitución y la ley le otorgan.

En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios del Acuerdo 003 de 2015 y Resolución No. 262 de 2015, las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas, regirán las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

Adicionalmente se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Resolución de Rectoría N° 629 de 2016 (Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas).
- Igualmente se deben tener en cuenta los lineamientos establecidos por El Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Universidad, así como la normatividad que en materia de normas ambientales nacionales o distritales, se deban aplicar.
- Circular N° 436 de 2020 de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, de aplicación de las normas nacionales y distritales sobre Covid-19 en la Universidad Distrital.
- Circular N° 014 de 2020 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la universidad, que determina las instrucciones de publicación para la contratación directa en el portal SECOP II.
- Resolución de Rectoría N° 008 de 2021 por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.